SANTA FE, 24 de junio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 42629 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

a) cantidad de espacios de alojamiento para niños, niñas y adolescentes en relación a los cuales se adoptan Medidas de Protección Excepcional, ya sean propios o conveniados, dentro y fuera de la Provincia;

b) espacios terapéuticos que atiendan la problemática de salud mental y/o adicciones (art. 52 inc. e Ley 12967), propios o conveniados, dentro y fuera de la Provincia;

c) plazas de alojamiento con las que cuenta el Sistema de Protección Integral de derechos para el año en curso;

d) si tienen planificado conservar los espacios y plazas existentes, disminuirlos y/o ampliarlos y, en cada caso los motivos; y,

e) articulación de trabajo desde la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y el Área de Salud Mental con los Centros Residenciales y/o espacios terapéuticos en relación a los planes de estadía de cada adolescente y, en especial, los de egreso."

Salúdole muy atentamente.